

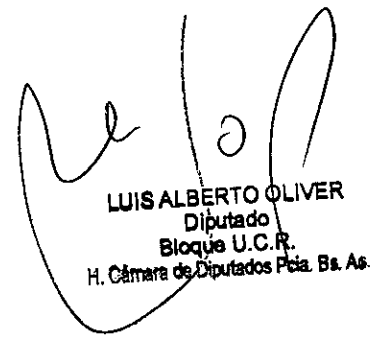
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la obra musical "Rumores de Salamanca" a realizarse el 13 de Noviembre de 2011, en la Localidad de Tres Arroyos.



LUIS ALBERTO OLIVER  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

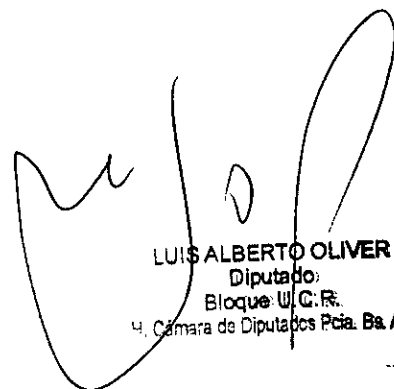
La obra musical Rumores de Salamanca, se realiza desde la Academia Folklórica El Caldén y el Grupo Folklórico La Escondida para el día 13 de Noviembre del corriente año, en Instalaciones del Auditorio Padre Mañyanet de la ciudad de Tres Arroyos.

"Rumores de Salamanca", Una obra musical argumentada, basada en uno de los mitos y leyendas de nuestro folklore argentino. Este obra apuesta a la interacción en vivo entre músicos y bailarines, con una puesta en escena minuciosamente pensada y diseñada para potenciar al máximo el espectáculo. Contará además con la presencia de destacados músicos locales como Francisco Santaren (guitarra y voz) y Leonardo Ventura (Violín).

La Academia Folklórica EL Caldén, dirigida por el Bailarín Martín Rodríguez Blanco, y el Grupo Folklórico La escondida, conformado por Celeste Alberti (voz y guitarra), Hernán Lupardo (bajo y coros) Emanuel Fredes (guitarra eléctrica) y Héctor Herrera (batería). Ambos grupos nacidos y formados en Tres Arroyos, vienen trabajando mancomunadamente por la cultura de la ciudad, transmitiendo e inculcando la tradición a través de la danza y la música, teniendo como premisa la convocatoria de jóvenes y adultos para que hallen en el folklore un espacio de pertenencia y expresión. Han participado en distintos eventos en la ciudad y la región, colaborando con organizaciones sociales, escuelas y agrupaciones folklóricas y en la Fiesta Provincial del Trigo, entre tantos. Y tuvieron su gran protagonismo en actos oficiales del "Bicentenario de la Patria" y del 9 de Julio Día de la Independencia.

Esta declaración permitirá darle a su trabajo realce y prestigio, transformándose en un fuerte estímulo para este evento organizado sin fines de lucro, que permitirá mostrar el trabajo que los artistas locales son capaces de hacer.

Por lo estipulado, solicito a mis pares de esta H. cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.



LUIS ALBERTO OLIVER  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.